ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACION PUBLICA

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INTRODUCCION

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a Contrato de Prestación de Servicios regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a Licitación Pública, de conformidad con literal a del numeral 1 del artículo 2 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado
- Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional del mercado

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO".

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto de los sectores "Comercio al por mayor y al por menor" , "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
F	77- Servicios Medioambientales	7711 - Protección medioambiental	771116 - Rehabilitación ambiental
F	77 – Servicios Medioambientales	7710 – Gestión ambiental	771017 – Servicios de asesoría ambiental
F	86 – Servicios Educativos y de Formación	8611- Educativos Alternativos	861116- Educación de Adultos
F	70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal, y de Fauna	7011 – Horticultura	701117 – Parques, Jardines y Huertos
A	10 – Material vivo vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 – Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 – Semillas y Plántulas Vegetales

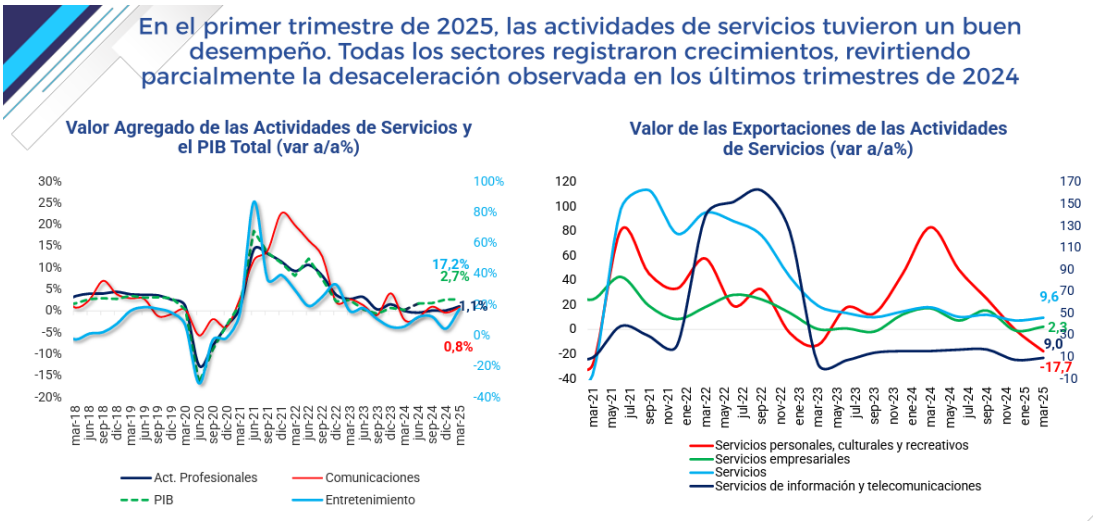
Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios presentó un desempeño favorable en el primer trimestre de 2025, con crecimiento en valor agregado, empleo y salarios, aunque con variaciones significativas entre subsectores. El valor agregado desestacionalizado mostró un crecimiento anual del 17,2% en entretenimiento, del 1,1% en actividades profesionales y del 0,8% en comunicaciones, reflejando una expansión concentrada, pero con dinamismo extendido en el sector.

En el mercado laboral, el empleo mostró un comportamiento positivo en lo corrido del año. Aunque las actividades profesionales registraron una caída anual de 1,1% entre enero y abril, los demás subsectores presentaron resultados positivos. En particular, el sector de comunicaciones registró un crecimiento del 7,2%, mientras que el de entretenimiento tuvo un aumento más bajo, pero positivo, del 0,6%, lo que en conjunto refleja estabilidad y un buen ritmo en la generación de empleo.

Por último, según la Encuesta Mensual de Servicios, los ingresos reales en abril mostraron un comportamiento heterogéneo. Mientras entretenimiento creció 6,9% y telecomunicaciones 4,9%, las actividades profesionales registraron una caída de 2,4%. No obstante, los salarios del personal permanente aumentaron en todos los subsectores, con incrementos del 10,2% en entretenimiento, 8,3% en profesionales y 9,3% en telecomunicaciones, lo que evidencia una demanda laboral sólida, incluso en segmentos con menor dinamismo en ingresos.



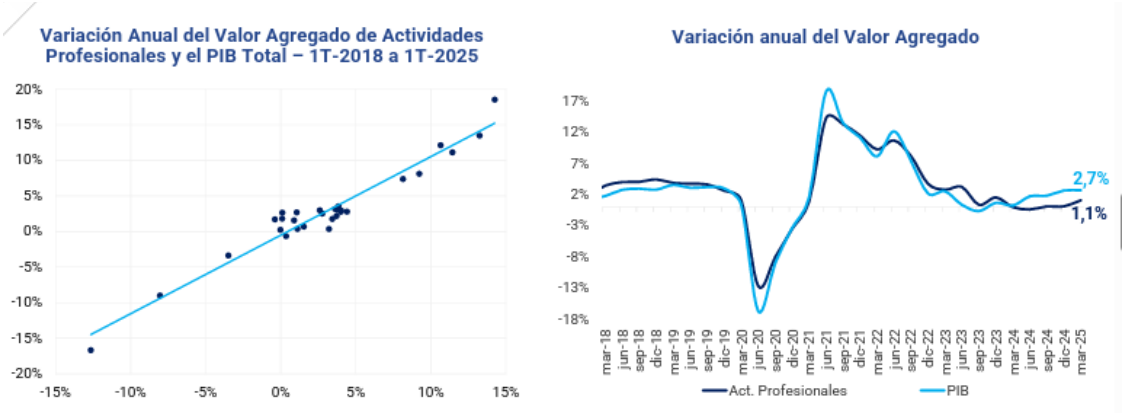
Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[1].

1 Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicos/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

En el trimestre de 2025, las actividades de servicios tuvieron un buen desempeño. Todos los sectores registraron crecimientos, revirtiendo parcialmente la desaceleración observada en los últimos trimestres de 2024.

Para el sector de actividades profesionales, aunque históricamente las actividades profesionales han reflejado de manera cercana la dinámica del PIB total, esta relación se ha desalineado desde el 2024. En el primer semestre del 2025, mientras la economía creció un 2,7%, este sector registro apenas un crecimiento del 1.1%



Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[2].

El empleo en las actividades profesionales mantiene una tendencia a la baja y cayo un 1,1% en el primer trimestre del 2025. Por su parte, los salarios nominales siguen creciendo por encima de la inflación.



2 Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicos/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Fuente: DANE - CORFICOLOMBIANA – Informe Trimestral de Dinámica Sectorial[3].

3.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, adopta los lineamientos orientadores establecidos en los manuales y guías implementados por Colombia Compra Eficiente.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura
SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil

3 Informe Trimestral de Dinámica Sectorial. Versión electrónica disponible en el link: https://investigaciones.corfi.com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-servicos/sector-servicios/informe_1506613 consultada el 02/06/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

	refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc	
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Divisi.C3.B3n_seg.C3.BAn_la_econom.C3.ADa_cl.C3.A1sica

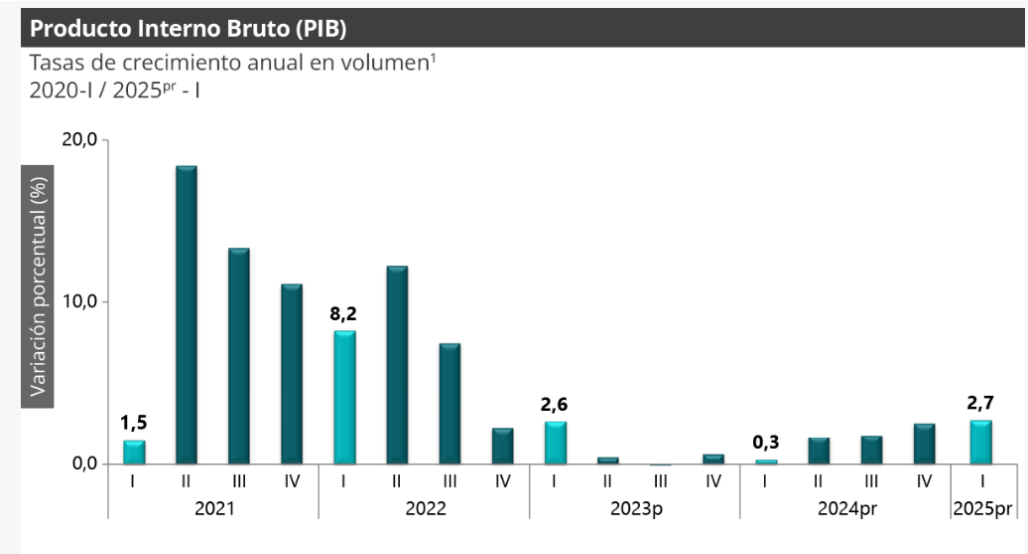
De acuerdo con las necesidades establecidas por el Fondo de Desarrollo Local, este se encuentra en el sector primario que abarca todas las actividades del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza en este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial, además del "Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", sectores dentro de los cuales se enmarcan las necesidades de la entidad.

3.2. ECONOMICO

3.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024[pr]

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g



Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[4].

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

4 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica consultada el 02/06/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

3.2.2. Comercio al por mayor y al por menor8

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[5].

3.2.3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 31,3%.

• Ganadería crece 8,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.

5 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
• Ganadería crece 2,1%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
• Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2025pr

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr[6].

3.2.4. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios

6 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025pr. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE – Boletín Técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025[pr][7].

3.2.5. Aspectos Económicos:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025[p] / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

7 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2025[pr]. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[8].

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una prestación de servicios, en relación al PIB se toma como objeto de estudio la actividad *"Restaurantes, catering y bares", la* cual presentó una variación anual positiva en cuanto a los ingresos nominales como se evidencia en la anterior gráfica.

3.2.6. Variables económicas que afectan el sector

[8] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025 Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)

Cuadro Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,13

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

2022	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,16
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-17,97
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
		Información mensual				**Información mensual**	
jul-24	3,00	6,86	7,24	3,15	4.089,05	4,22	-4,62
ago-24	3,00	6,12	6,78	0,96	4.160,31	1,84	-1,64
sep-24	3,00	5,81	6,55	1,06	4.164,21	2,72	2,68
oct-24	3,00	5,41	6,29	1,59	4.413,46	8,68	-0,91
nov-24	3,00	5,20	5,88	4,03	4.419,59	11,03	2,34
dic-24	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
ene-25	3,00	5,22	5,39	5,65	4.170,01	6,23	1,96
feb-25	3,00	5,28	5,44	4,66	4.120,11	4,69	-0,73
mar-25	3,00	5,09	5,19	4,48	4.192,57	9,12	-0,23
abr-25	3,00	5,16	5,29	4,14	4.198,83	8,40	4,95
may-25	3,00	5,05	5,13	3,59	4.148,72	7,08	3,88
jun-25	3,00	4,82	4,94	2,01	4.069,67	-1,89	0,02
jul-25	3,00				4.179,69	2,22	
						Información semanal	
jul-04-25					3.974,37	-2,97	
jul-11-25					4.013,50	0,84	
jul-18-25					4.016,44	0,13	
jul-25-25					4.063,31	0,39	
ago-01-25					4.186,71	3,11	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -2025[9].

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incide directamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidad internacional es tasado en dólares.

9 Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: https://www.banrep.gov.co/en/node/29194 consultada el 26 de junio de 2025.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 04 de julio al 01 de agosto de 2025, se puede observar que el valor máximo del dólar fue alcanzado el 23 de mayo con una tasa de cambio de $4.186,71 el mínimo fue de $3.974,37 el 20 de junio y en promedio se ha evidenciado que el tipo de cambio ha estado en $4.050,87.

3.2.7. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que algunos de los bienes requeridos por el fondo pueden ser objeto de importación al país. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex..

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.071	15,36%

3.2.8. Salario mínimo

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $1.423.500 con un auxilio de transporte de $200.000 y fue definido por medio de los decretos 1574 del 24 de diciembre de 2024, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2024 es del 9,5% frente al salario mínimo en 2024, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

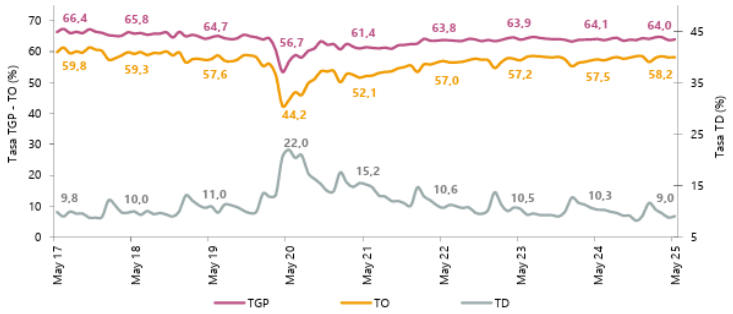
Descripción	2023 real	2024 real	2025 real
SMLV	$ 1.160.000	$1.300.000	$ 1.423.500
Sub-Transporte	$ 140.000	$162.000	$200.000
Fact Prestacional	$ 1.300.000	$1.462.000	$1.623.500

3.2.9. Empleo y desempleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mayo 2025[10]

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025[11].

[10] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf

[11] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Población ocupada según posición ocupacional: En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025[12].

3.2.10. Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 real
Inflación	5,75	4,09	3,18	3,80	1.97	5,62	13,2	9,28	3.00

[12] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partirdel año 2015 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecieron los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño encareció más aun el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como resultante la inflación acumulada a 2016 siendo la más alta los últimos años[12]. A partir de 2017 lainflación toma un comportamiento más estable, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

3.2.11. Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de depósito a término fijo (DTF) es determinante toda vez que afecta el estado de pérdidas y ganancias en cuanto al costo financiero. Muchas empresas para crecer su operación y su parque automotor usan el crédito bancario para apalancarse.

Año	Tasa (%)
2016	6,86
2017	5.21
2018	4,54
2019	4,52
2020	1.97
2021	3,00
2022	3,73
2023	12,69
2024	9,25

Esto por no decir que la gran mayoría de las empresas, siendo así por cada $100 millones de pesos que se tomen en préstamo se deben pagar aproximadamente $1.4 millones mensuales al día de hoy según el cliente, pero a 2013 se debían pagar solamente $1.1 millones aproximadamente, estos $291.000 (diferencia de 3% anuales más seguros) ya no van a parar a la caja de cada bus o camioneta mes a mes, sino que se van a cubrir costos financieros.

3.2.12. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025[13].

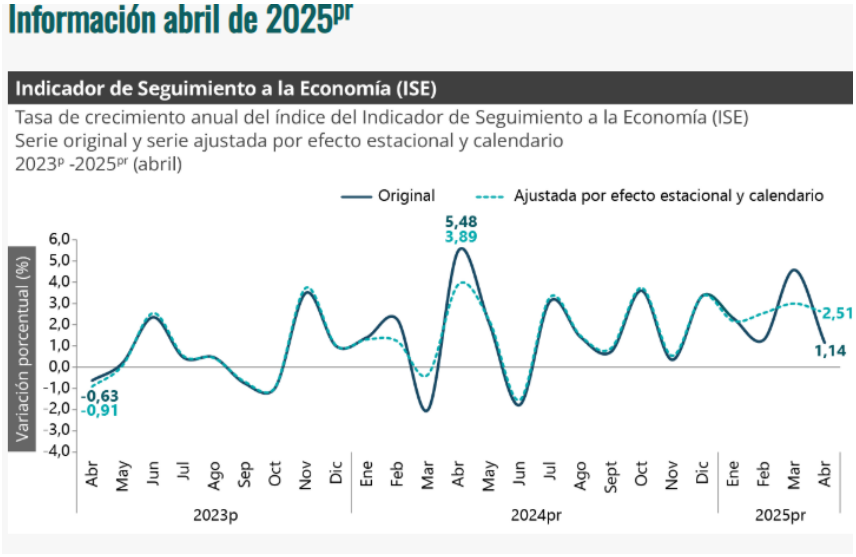
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.13. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

[13] : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

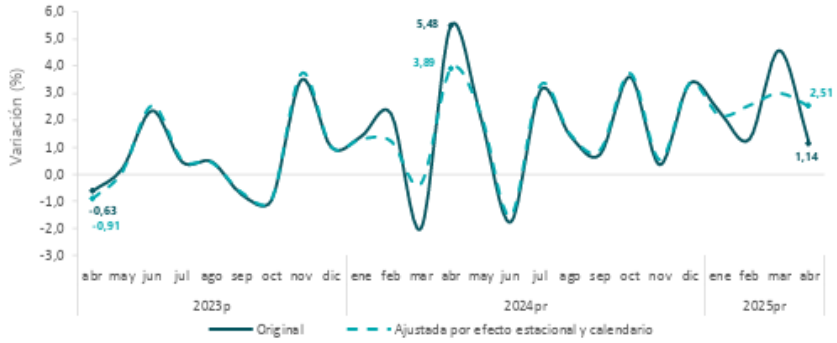
Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025[14].

Comportamiento año corrido: Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025[15].

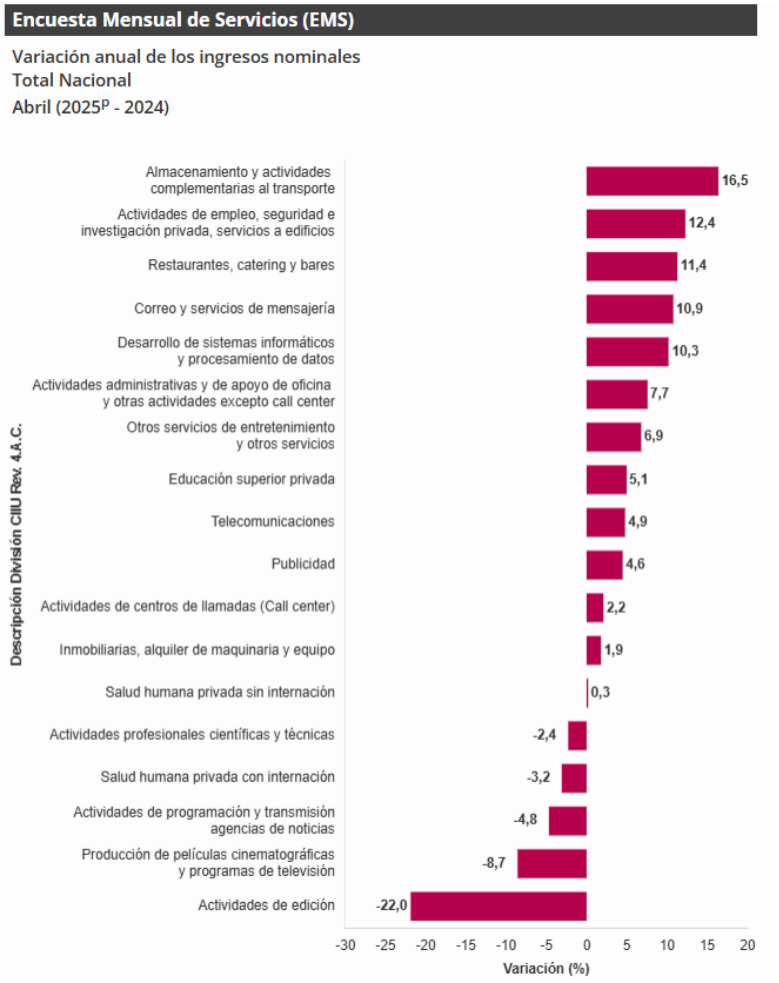
[14] DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[15] DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

3.2.14. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[16].

[16] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025[17].

3.2.15. Productos incluidos dentro del sector

El sector servicios, también conocido como sector terciario, incluye una amplia gama de actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y otras empresas. Estos servicios pueden ser muy diversos, desde transporte y comunicaciones hasta educación y salud,

[17] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

pasando por actividades financieras, comercio, turismo, y servicios profesionales.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Importancia del sector servicios

Este sector es **clave para la economía** por varios motivos:

- Genera gran parte del **empleo**.
- Es el motor de muchas **inversiones nacionales e internacionales**.
- Permite el **funcionamiento del resto de sectores** (primario y secundario).
- Aumenta la **competitividad y el desarrollo** económico.

3.2.16. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Autoridad Nacional

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): Define políticas, regula, planifica y coordina la gestión ambiental a nivel nacional.

Autoridades Regionales y Locales

- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de Desarrollo Sostenible: Administran los recursos naturales renovables y velan por la sostenibilidad en sus jurisdicciones.
- Autoridades Ambientales Urbanas (en ciudades de más de 1 millón de habitantes, como Bogotá – Secretaría Distrital de Ambiente).

Entidades de Apoyo Técnico y Científico

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR).
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI).
- Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP).

Otros organismos públicos relacionados

- Unidad de Parques Nacionales Naturales.
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- Ministerios con competencias ambientales sectoriales (Agricultura, Minas y Energía, Transporte, etc.).
- Entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías) con funciones ambientales de acuerdo a su nivel.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Sociedad civil y comunidad

- Organizaciones no gubernamentales (ONGs) ambientales.
- Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (con derechos y funciones propias de gestión ambiental en sus territorios).
- Ciudadanía organizada (veedurías ambientales, colectivos ciudadanos, comités de cuenca).

Sector privado y productivo

- Empresas públicas y privadas que desarrollan actividades con impacto ambiental (minería, energía, agricultura, transporte, construcción, industria).
- Gremios empresariales que promueven buenas prácticas ambientales.

Academia y centros de investigación

- Universidades, centros de innovación y redes académicas que aportan estudios, formación y transferencia de conocimiento.

Órganos de control

- Procuraduría General de la Nación (Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios).
- Contraloría General de la República (control fiscal sobre gestión ambiental).
- Defensoría del Pueblo (defensa de derechos ambientales).

En resumen, el sector servicios es un sector muy amplio que abarca una gran variedad de actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y otras empresas, ya sea de forma directa o indirecta.

3.2.17. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

1. Energía y Minería

- Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP)
- Asociación Colombiana de Minería (ACM)
- Asociación Nacional de Empresas Generadoras de Energía (ANDES)
- Asociación Colombiana de Energías Renovables (SER Colombia)

2. Agroindustria y Recursos Naturales

- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)
- Fedepalma (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite)

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

- Fedecafé (Federación Nacional de Cafeteros)
- Fedegan (Federación Colombiana de Ganaderos)
- Asocolflores (Asociación Colombiana de Exportadores de Flores)
- Andi del Futuro – Cámara de Biocombustibles

3. Industria, Producción y Residuos

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – con su Cámara de Sostenibilidad y Cambio Climático.
- Acoplásticos (Asociación Colombiana de Industrias Plásticas, Químicas y afines).
- Cámara Ambiental del Plástico.
- Cámara de Grandes Generadores de Residuos.

4. Agua, Aseo y Gestión Ambiental

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO) – incluye agua, aseo, energía y gas.
- Asocars (Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible).
- ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental).

5. Transporte y Movilidad Sostenible

- Federación Colombiana de Transportadores de Carga (COLFECAR) – con líneas ambientales en logística limpia.
- Fedecombustibles (Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles).

6. Construcción y Vivienda

- Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción) – impulsa construcción sostenible.

7. Gremios Transversales

- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible (CECODES) – capítulo local del WBCSD.
- Pacto Global Red Colombia – iniciativa de sostenibilidad de Naciones Unidas con empresas afiliadas.

3.2.18. CADENA DE PRODUCCION

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector de servicios, APLICA, una cadena de producción y distribución, que se encuentra detallado en el Numeral "Especificaciones" en los Estudios Previos

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

3.2.19. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Al ser el presente Estudio de Sector, un proceso del sector servicios, NO APLICA, el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que esto será considerado en la correspondiente Matriz de Riesgos.

4. ASPECTOS TECNICOS

Para el presente proceso de selección, el FDLSC elaboró los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento para el contratista, contemplados en el Anexo Técnico para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO", al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

4.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

5. ASPECTOS REGULATORIO

La Entidad identifica la siguiente regulación aplicable al objeto del proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a contratación Licitación Pública contemplada en el Numeral 1 del Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.1.1.** Licitación Pública, según los cuales las entidades señaladas

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 Para los efectos de la presente ley se entiende por licitación pública el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de acuerdo con el monto a contratar esto es, la presente contratación se hará mediante la Modalidad de contratación de Licitación Pública donde participarán oferentes en igualdad de condiciones y debidamente registrados ante la plataforma transaccional SECOP II.

El proceso de contratación de procesos de capacitación teórico-prácticos en separación en la fuente y reciclaje, para el fortalecimiento de los procesos productivos asociados a la transformación de residuos en la localidad de San Cristóbal debe enmarcarse en las disposiciones establecidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en Colombia (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007), así como en las normas específicas de contratación territorial. Dado que se trata de un contrato estatal, se debe garantizar la selección objetiva del contratista, la publicidad del proceso, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, es fundamental que el proceso cuente con estudios previos que justifiquen la necesidad del servicio, el alcance, el presupuesto disponible y los criterios de evaluación.

Esta contratación debe alinearse con las normativas clave sobre gestión de residuos sólidos, como el Decreto 1713 de 2022, que regula el servicio público de aseo, y el Decreto 2981 de 2013, que define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) como herramienta de planificación. Además, se deben respetar las disposiciones de la Resolución 2184 de 2019 para la separación de residuos, y las sanciones por manejo inadecuado establecidas en la Ley 1259 de 2008. La Ley 1753 de 2015 y la Ley 2232 de 2022 fomentan el aprovechamiento de residuos y la reducción de plásticos, favoreciendo la economía circular.

Asimismo, es fundamental cumplir con la actualización del PGIRS del Distrito Capital según el Decreto 484 de 2024 y con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del CONPES 3874 de 2016. El Decreto 596 de 2016 también juega un rol clave al regular el aprovechamiento del servicio público de aseo y la formalización de recicladores. Este marco normativo asegura la sostenibilidad, la inclusión social y la protección del medio ambiente en la gestión de residuos sólidos.

Acto administrativo	Epígrafe
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. **ARTÍCULO 1.- *Del objeto*.** La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 1º.** Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos. Señala los criterios que tendrán en cuenta las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, para la escogencia y calificación objetiva del contratista.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **ARTÍCULO 1.** ***Finalidad de la parte primera.*** Las normas de esta Parte Primera tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 1.** ***Objeto de la ley.*** La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. **Condiderando:** Que la Administración Pública está llamada a cumplir sus responsabilidades y cometidos atendiendo las necesidades del ciudadano con el fin de garantizar la efectividad de sus derechos. Que en desarrollo de los postulados del Buen Gobierno se requieren instituciones eficientes, transparentes y cercanas al ciudadano.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 1.** ***Objeto.*** El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

	C**onsiderando**: Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Fuente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FDLSC

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

Marco legal del sector

Aunado a lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano ha desarrollado la siguiente normatividad frente a la regulación del sector ambiental:

- **Ley 23 de 1973**: Normas sobre defensa y protección del medio ambiente.
- **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974)**.
- **Ley 9 de 1979**: Código Sanitario Nacional (con disposiciones ambientales).
- **Ley 99 de 1993**: Crea el **Ministerio de Ambiente** y el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, principal norma del sector.
- **Ley 165 de 1994**: Aprueba el **Convenio de Diversidad Biológica**.
- **Ley 373 de 1997**: Programas de uso eficiente y ahorro de agua.
- **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento territorial con criterios ambientales.
- **Ley 491 de 1999**: Promoción del uso racional de plásticos desechables.
- **Ley 1252 de 2008**: Gestión integral de residuos peligrosos.
- **Ley 1333 de 2009**: Procedimiento sancionatorio ambiental.
- **Ley 1450 de 2011 y 1753 de 2015**: Planes Nacionales de Desarrollo, con capítulos ambientales.
- **Ley 1523 de 2012**: Política de gestión del riesgo de desastres.
- **Ley 1715 de 2014**: Promoción de energías renovables no convencionales.
- **Ley 1931 de 2018**: Política de cambio climático.
- **Ley 1972 de 2019**: Incentivos al reciclaje y gestión de residuos sólidos.
- **Ley 2169 de 2021**: Acción climática en Colombia.

- **Decreto 1076 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1200 de 2004**: Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA).
- **Decreto 1299 de 2008**: Sistemas de gestión ambiental empresarial.
- **Decreto 2041 de 2014**: Licencias ambientales.
- **Decreto 2372 de 2010**: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

6. OTROS ASPECTOS

6.1 ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones.

Ficha No. 10 Servicio de transporte

Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

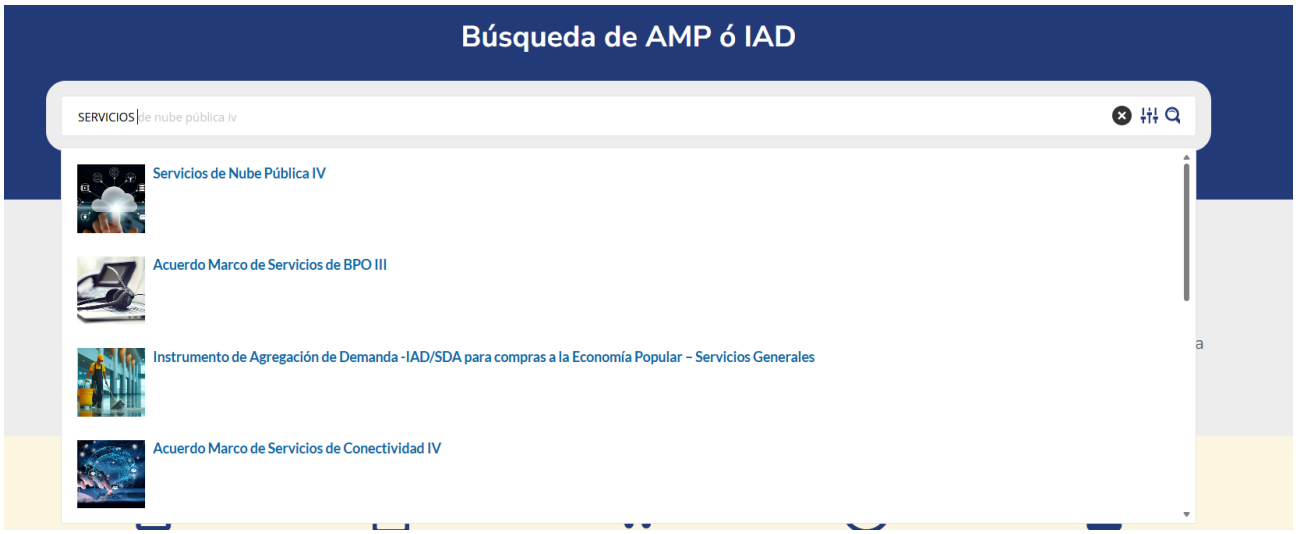
6.2. ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.

A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.



Bolsa de Productos[18]

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o destinación agropecuaria, dadas las

[18] Tomado de: https://www.bolsamercantil.com.co/node/1614

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.

- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador

Dicho esto, se puede establecer que:

Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución optima del contrato.

6.3. Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, conforme a los requisitos que a continuación se establecen:

Para que un bien y/o servicio se encuentre regulado en su totalidad por el capítulo de compras públicas de algún

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

tratado de libre comercio o acuerdo internacional debe cumplir con los requisitos anotados en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para lo cual señalaremos, si el bien o servicio a contratar se encuentra cobijado por alguno de los acuerdos descritos a continuación:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		Vigente	Entidad Estatal Cubierta : SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial: SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación : SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial : SI/NO
Alianza Pacifico	**Chile**	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción.

El FDLSC aplicará lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, si hay lugar a ello, dando a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los servicios colombianos.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, y otras entidades distritales han realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, Y

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS SOBRE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS, ENTREGA DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, CAMPAÑAS COMUNICATIVAS Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES SOSTENIBLES PARA EL MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO", a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	SELECCIÓN
FDLSC-SAMC-010-2021	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	CONTRATAR TALLERES DE CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE DIRIGIDOS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL, FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y RECICLADORES DE OFICIO DE LA LOCALIDAD	164.750.000	Selección Abreviada de menor cuantía
FDLF-LP-010-2021	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, INVOLUCRANDO LOS RECICLADORES DE OFICIO Y A LA CIUDADANÍA LOCAL, A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS ENFOCADOS EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE	306.673.909	Licitación Pública
FDLM-SAMC-010-2022	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN EN ACCIONES QUE PROMUEVAN DE CAMBIOS EN CULTURA CIUDADANA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	230.716.194	Selección Abreviada de menor cuantía
FDLF-SAMC-012-2022	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	(Presentación de oferta) Objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RECICLAJE DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN; CUALIFICANDO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A RESIDENTES DE PROPIEDAD	89.864.997	Selección Abreviada de menor cuantía

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

		HORIZONTAL Y A RECICLADORES DE OFICIO EN TEMAS RELACIONADOS CON SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE		
FDLT-SAMC-003-202	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS COMPONENTES: 1. PROCEDAS, PROYECTO N° 1918 "Reverdecimiento del territorio, 2. ACCIONES DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA URBANA PROYECTO N° 1912 "Cultivando nuestro territorio" 3. DOS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, PROYECTO 1923 "Cambio de hábitos para una Tunjuelito sostenible".	278.990.000	Selección Abreviada de menor cuantía

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política deCompras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que elproceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

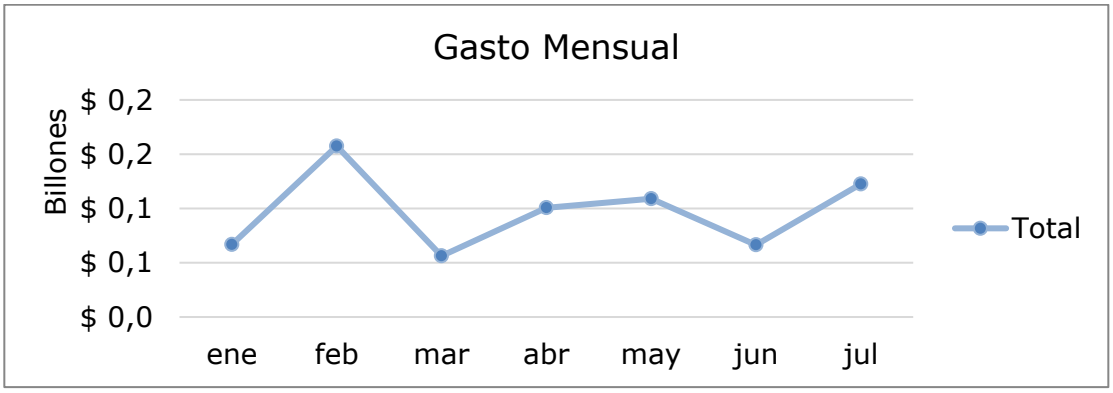
7.1 Cubo de Gasto Nivel Nacional

Entre el mes de enero y junio de 2025, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca" por valor de $678 billones mediante la suscripción de 3.455 contratos según lo muestra los siguientes gráficos:

Valor Total

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

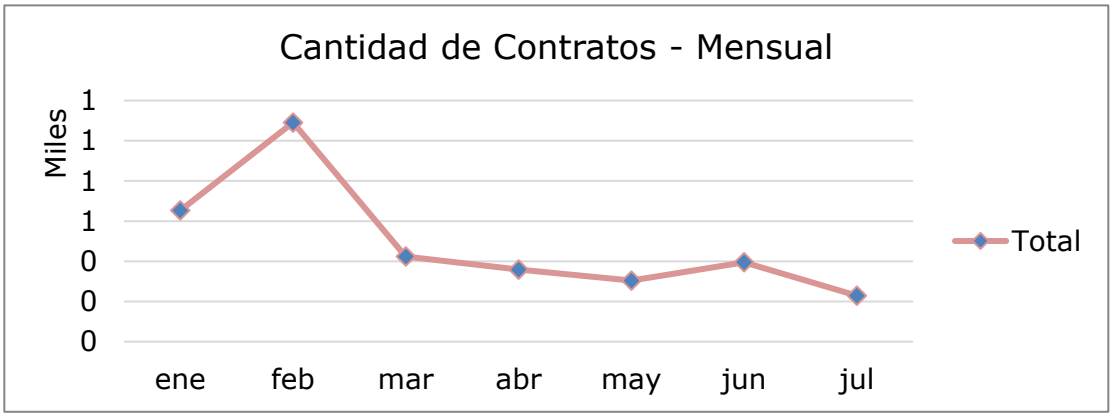
$	678.919.188.374,0



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [19]

7.2 Cantidad de Contratos – SECOP I y II

Cantidad Contratos
3.455,0



[19] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [20]

7.3 Valor Estimado por Familia

Segmento/Familia/Clase	Cantidad Contratos	% Cantidad Contratos	Valor Total	% Valor Total
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	**103,0**	**2,98%**	**$ 8.094.895.335,0**	**1,19%**
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	103,0	2,98%	$ 8.094.895.335,0	1,19%
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	**451,0**	**13,05%**	**$ 87.722.497.989,0**	**12,92%**
7011 - Horticultura	451,0	13,05%	$ 87.722.497.989,0	12,92%
77 - Servicios Medioambientales	**2.367,0**	**68,51%**	**$ 364.809.797.147,0**	**53,73%**
7710 - Gestión medioambiental	2.172,0	62,87%	$ 203.861.487.179,0	30,03%
7711 - Protección medioambiental	195,0	5,64%	$ 160.948.309.968,0	23,71%
86 - Servicios Educativos y de Formación	**534,0**	**15,46%**	**$ 218.291.997.903,0**	**32,15%**
8611 - Sistemas educativos alternativos	534,0	15,46%	$ 218.291.997.903,0	32,15%
Total	**3.455,0**	**100,00%**	**$ 678.919.188.374,0**	**100,00 %**

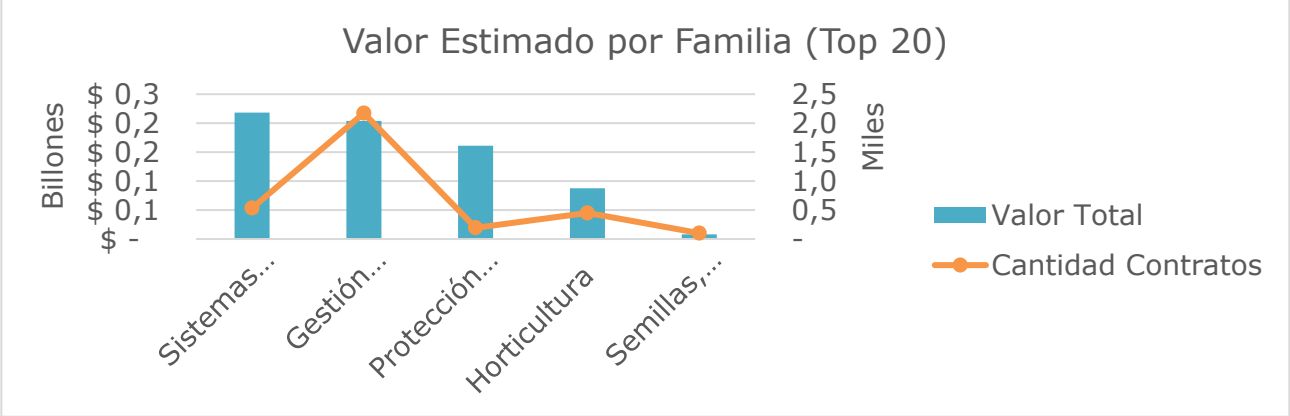
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [21]

La distribución por valores de cada año ha tenido el siguiente comportamiento:

[20] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

[21] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [22]

Se aclara que la información disponible, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 30 de julio de 2025.

7.4 Valor Total por Modalidad de Selección

Modalidad	Cantidad Contratos		Valor Total
Concurso de Méritos	18,0	$	8.541.761.994,0
Contratación directa	2.916,0	$	389.869.869.899,0
Licitación obra pública	6,0	$	37.860.158.147,0
Licitación Pública	12,0	$	45.575.330.486,0
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	60,0	$	-
Mínima cuantía	170,0	$	5.955.523.227,0
Régimen Especial	249,0	$	141.643.188.668,0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	14,0	$	46.668.350.795,0
Selección abreviada subasta inversa	10,0	$	2.805.005.158,0
Total	**3.455,0**	**$**	**678.919.188.374,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [23]

[22] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

[23] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

La modalidad de selección competitiva más usada es la a través licitación pública con un valor contratado de $45 mil millones de pesos, seguida por la subasta inversa.

7.5 Comportamiento del Gasto Histórico Otras Entidades

Las entidades a nivel Nacional han adquirido sus bienes y servicios a través de las modalidades de selección competitiva, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa privada legalmente constituida, así:

Entidad	Cantidad Contratos	Valor Total	
FONDO NACIONAL AMBIENTAL ANLA	561,0	$	98.551.461.598,0
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	1,0	$	57.990.241.092,0
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	9,0	$	49.929.564.243,0
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2,0	$	44.224.939.400,0
Patrimonio AutónomoFondo De Seguridad Vial	2,0	$	38.608.636.414,0
BOGOTÁ DC ALCALDÍA LOCAL DE USME	1,0	$	32.880.434.417,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	3,0	$	27.171.800.204,0
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA	419,0	$	26.254.500.197,0
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	3,0	$	23.810.178.512,0

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

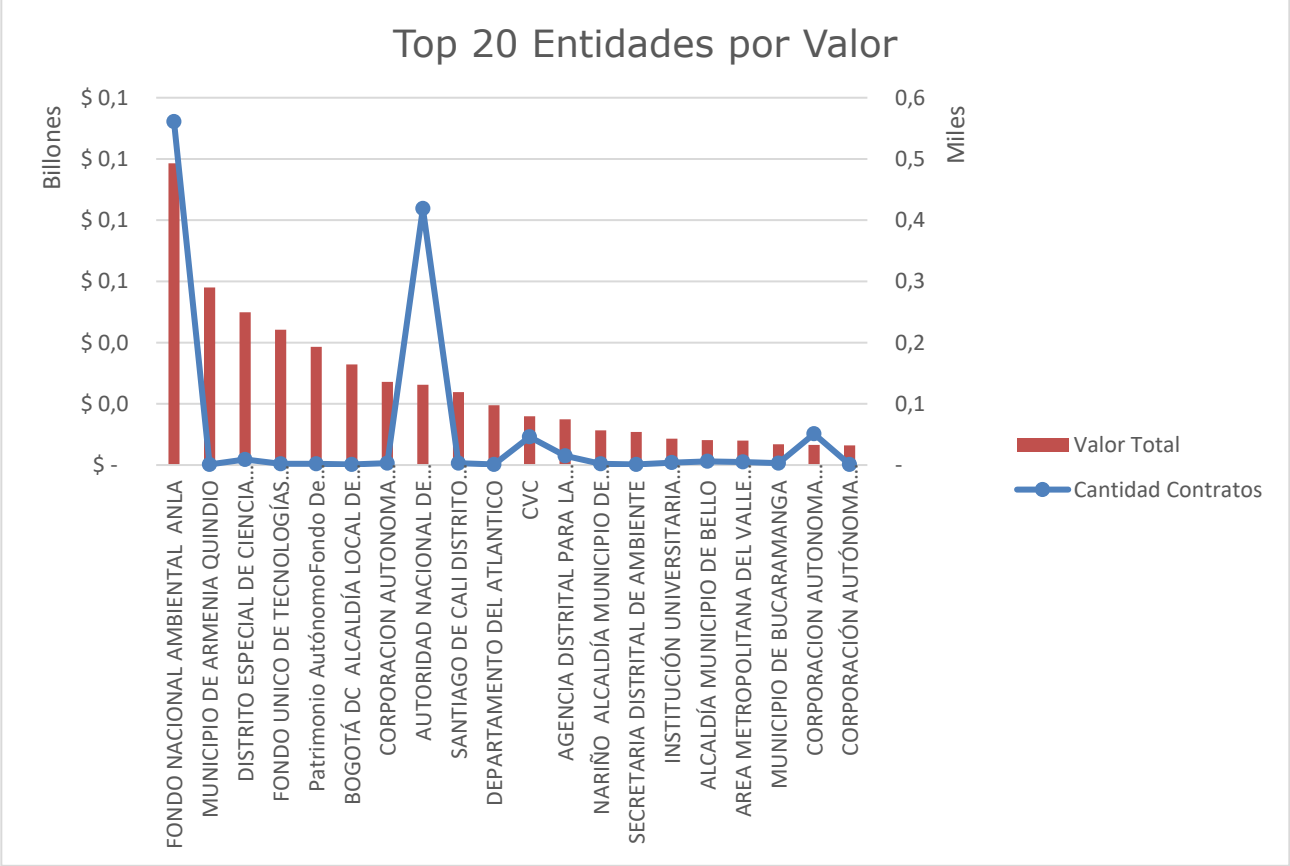
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1,0	$	19.543.240.000,0
CVC	46,0	$	15.952.008.227,0
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	15,0	$	14.921.353.058,0
NARIÑO ALCALDÍA MUNICIPIO DE TANGUA	2,0	$	11.322.447.954,0
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	1,0	$	10.830.000.000,0
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	4,0	$	8.608.832.865,0
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	6,0	$	8.157.861.412,0
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	5,0	$	7.985.490.599,0
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3,0	$	6.786.315.836,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	51,0	$	6.601.628.803,0
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	1,0	$	6.395.630.886,0
Total	**1.136,0**	**$**	**516.526.565.717,0**

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [24]

Las 20 entidades muestreadas que más han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes a los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca" se presentan a continuación:

[24] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [25]

Atendiendo al valor de la contratación la entidad que más ha comprado es FONDO NACIONAL AMBIENTAL ANLA con una cifra superior a los $98 mil millones y atendiendo al número de contratos suscritos quien más contratación ha realizado en el ramo con 561 contratos.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado laMetodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política deCompras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que elproceso de compra de las entidades sea

[25] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las categorías establecidas en la Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

8.1 Valor Total Estimado por Proveedor

Categoría Sector **Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca""**.

En la ciudad de Bogotá existen diferentes empresas constituidas con capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca". De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, existen entre otras, las siguientes empresas que por su actividad económica pueden llegar a ser posibles proponentes para atender el objeto que se pretende contratar:

Proveedor	Cantidad Contratos	Valor Total
EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP	1,0	$ 57.990.241.092,0
CONSORCIO SEGURIDAD VIAL SDB 2025	1,0	$ 35.688.668.400,0
SECRETARiA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIoN Y DEPORTE	1,0	$ 32.880.434.417,0
UT INNOVA DIGITAL	1,0	$ 27.153.599.400,0
CONSORCIO AREAS AMBIENTALES CGSM 2025	1,0	$ 26.315.528.407,0
Coruniamericana	1,0	$ 19.543.240.000,0
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	1,0	$ 17.908.035.897,0

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

UT TALENTO TECH LIBRET 2025	1,0	$ 17.071.340.000,0
UT COLEGIOS 2025	1,0	$ 17.051.623.384,0
FUNDACION COLOMBIA RENUEVA	1,0	$ 11.287.447.955,0
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	1,0	$ 10.830.000.000,0
CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ	1,0	$ 10.698.405.716,0
MASBOSQUES	3,0	$ 10.070.138.935,0
Jardín Botánico de Medellín	1,0	$ 9.930.000.000,0
UT ALCALDIA 2025	2,0	$ 6.758.555.128,0
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	1,0	$ 6.538.315.836,0
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	1,0	$ 6.395.630.886,0
EDESA EDU SAS	1,0	$ 5.928.212.165,0
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	2,0	$ 5.874.655.535,0
Instituto tecnologico metropolitano	2,0	$ 5.489.753.217,0
Total	**25,0**	**$ 341.403.826.370 ,0**

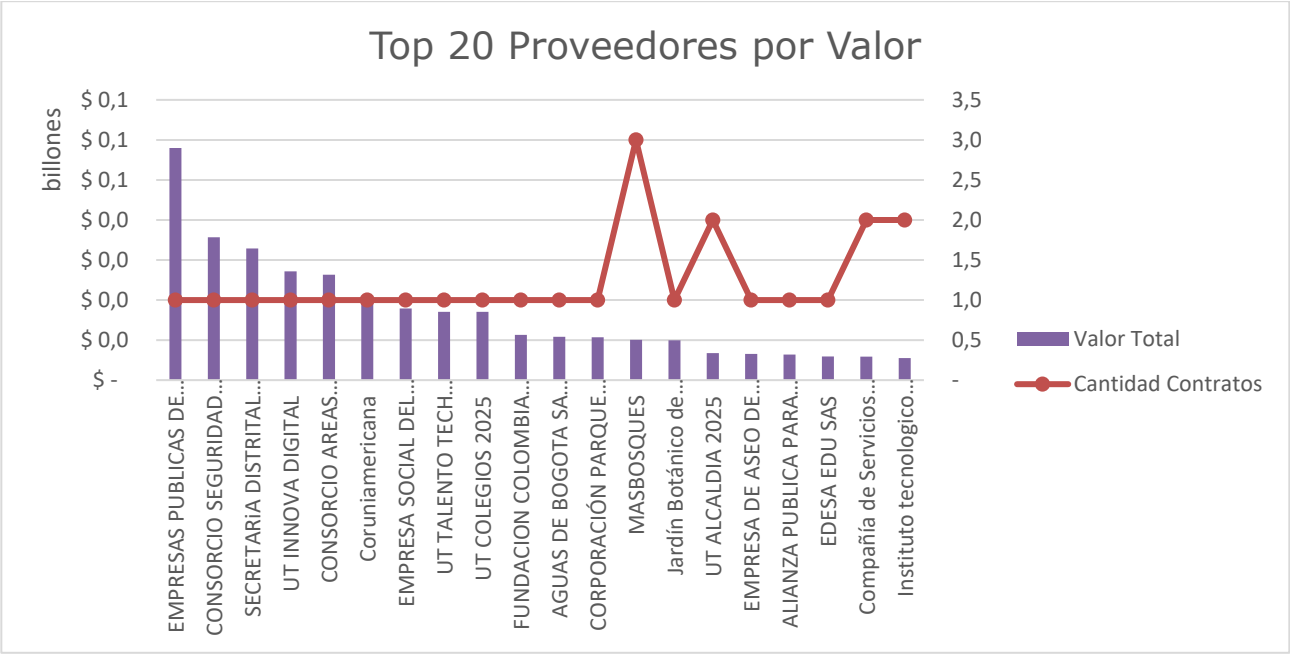
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [26]

A nivel de categoría, tomado la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades

[26] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca", periodo 2025, se tienen los siguientes Proveedores:



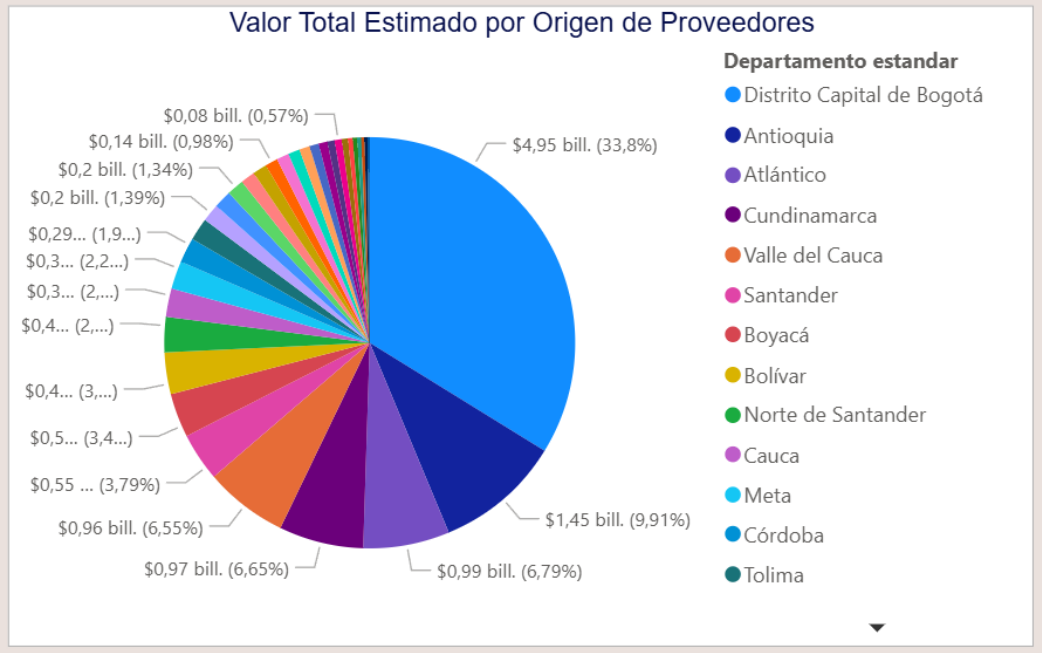
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [27]

Por valor la empresa para la EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP la de mayor cuantía con $57 mil millones y por número de contratos es MASBOSQUES con 3 contratos.

Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 33,8% de los contratos.

[27] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [28]

El FDLSC, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por área.

9. ANALISIS FINANCIERO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el "**Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación",** a su vez la TVEC brinda el "Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación" por lo tanto, la FDLSC ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

[28] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 11/08/2025.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada. La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las alcaldías locales, o con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica:

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año. Las empresas especializadas son aquellas que han demostrado con su trayectoria, el respaldo necesario exigida en los diferentes Fondos de Desarrollo local y cumplen con los criterios mínimos solicitados, como son: número de contratos, valor del capital de trabajo, plazo y actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de los planes de desarrollo tanto a nivel local como distrital.

Para la muestra se toma de las empresas que se han presentado específicamente a los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios", acorde con lo anterior, la muestra de cuarenta y siete (47) empresas por actividad económica es la siguiente, que incluye empresas especializadas y las que han participado en procesos de otras alcaldías locales:

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2024 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

De acuerdo con lo anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

Codigo	Nombre de la empresa	indice de liquidez	Nivel de endeudamineto	Razon de cobertura	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
771116	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	3,37	0,17	INDETERMINADO	0,4	0,33
771116	ABC SAS	1,42	0,49	INDETERMINADO	0,19	0,09
771116	JM ASOCIACION DE INGENIEROS S.A.S	6,61	0,74	31,08	0,45	0,11
771116	ANDINA DE ENERGIA S.A.S.	4,02	0,36	4,13	0,1	0,06
771116	AAA DE COLOMBIA SAS ESP	5,67	0,17	742,72	0,1	0,08
771116	AB SEÑALIZACION SAS	3,82	0,17	6,86	0,1	0,08
771116	ABC SAS	1,42	0,49	INDETERMINADO	0,19	0,09
771116	FUNYARUMO JBFC	43,38	0,29	84,08	0,34	0,24
771116	AHG HIDROGEOLOGOS S.A.S.	1,09	0,67	INDETERMINADO	2,6	0,85
771116	ANALISIS AMBIENTAL SAS	0,75	0,53	-0,53	-0,02	0,01
701519	A.M. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	231,58	0	INDETERMINADO	0,15	0,15
701519	ACJCOL	7,09	0,07	INDETERMINADO	0,52	0,52
701519	A.G.S LTDA	15,59	0,23	16,66	0	0
701519	IFCAYA SAS	9	0,3	7,24	0,19	0,13
701519	A&A	6,55	0,42	3,33	0,34	0,19
701519	AGROFÁCIL	2,23	0,49	5,31	0,36	0,18
701519	AGROTECH	6,01	0,2	63,12	0,27	0,21
701519	ASOPROTECCO	9,63	0,38	INDETERMINADO	0,23	0,14
701519	CALIDAD AMBIENTE E INGENIERIA SAS	31,2	0,36	INDETERMINADO	0,05	0,03
701519	CAF PROAMBIENTE LIMITADA	2,09	0,91	1,31	1,27	0,11

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

7015 15	ATG Ltda.	13,81	0,06	INDETERMINADO	0,07	0,07
7015 15	CODELPAC S.A.S	150,31	0	INDETERMINADO	0,01	0,01
7015 15	BIOAGRICOLA S.A E.S.P	1,13	0,7	2,49	0,51	0,15
7015 15	BIOINVERSIONES	2,27	0,41	15,98	0,15	0,09
7015 15	Biologika	2,83	0,16	17,45	0,18	0,15
7015 15	BIOPROYECTAR SAS	5,27	0,21	135,02	0,49	0,39
7015 15	BIOTICA CONSULTORES LTDA	1,33	0,38	125,5	0,42	0,26
1015 15	SIPS S.A.S.	5,41	0,09	17,76	0,52	0,47
1015 15	SOPRAING	3,88	0,22	INDETERMINADO	0,08	0,06
1015 15	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	3,37	0,17	INDETERMINADO	0,4	0,33
1015 15	3P PHARMACEUTIC SAS	7,04	0,14	INDETERMINADO	0,25	0,22
1015 15	A Y S SOLUCIONES INTEGRALES	15,87	0,05	3,97	0,04	0,04
1015 15	ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS	5,42	0,48	6,88	0,27	0,14
1015 15	ALPRIGRAMA S.A.S	2,16	0,39	122,94	0,32	0,19
1015 15	AMBDES	4,76	0,2	INDETERMINADO	0,19	0,15
1015 15	AMCI INGENIEROS SAS	121,17	0	INDETERMINADO	0,04	0,04
7011	A&P	14,67	0,2	8,8	0,14	0,11
7011	ARDIKO A&S SAS	6,68	0,24	12,22	0,27	0,2
7011	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS	2,15	0,45	128,14	0,48	0,26
7011	ARINCO GRUP S.A.S.	2,32	0,25	35,84	0,24	0,18
7011	ARKAL S.A.S	12,85	0,07	436,21	0,91	0,84
7011	ASISMETRIK S.A.S.	14,15	0,31	6,97	0,45	0,31
7011	ASOCIACIÓN DESAFIO	1,53	0,65	INDETERMINADO	0,85	0,29
1016	ASENEG SAS	2,29	0,12	-69,61	-0,16	-0,14
1016	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	5,18	0,18	INDETERMINADO	0,27	0,22
1016	CISC	3,18	0,31	INDETERMINADO	0,47	0,32
1016	FUNBIDAS	1,36	0,46	0	0	0
1016	GESTION LOGISTICA KJM	4,74	0,21	57,92	0,81	0,63
1016	GET GROUP SAS	1,19	0,79	2,19	0,42	0,08

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

1016	H&R LTDA	0,63	0,75	0,86	0,27	0,06
1016	JOTA MEDICS SAS	5,17	0,49	32,24	0,2	0,1
1016	SEMCAR SAS	1,97	0,59	7,93	0,29	0,11
1016	SILGADO INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION SAS	5,8	0,17	141,88	1,33	1,1

Luego de conocer esta información se procede a realizar el estudio para la definición de los indicadores financieros y de capacidad organizacional para este proceso quedando de la siguiente manera:

Índices de capacidad financiera:

Indíce de Liquidez	**=**	*Activo Corriente* / *Pasivo Corriente*	**=**	**> = 2,06**
Nivel de Endeudamiento	**=**	*Pasivo Total* / *Activo Total*	**=**	**< = 0,51**
Razón Cobertura de intereses	**=**	*Utilidad Operacional* / *Gasto de Intereses*	**=**	**> = 1,74**

Índices de capacidad organizacional:

Rentabilidad sobre Patrimonio	**=**	*Utilidad Operacional* / *Patrimonio*	**=**	**> = 0,06**
Rentabilidad sobre Activos	**=**	*Utilidad Operacional* / *Activos*	**=**	**> = 0,02**

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para determinar la conveniencia de incluir los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Con este estudio se cumple la reglamentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, al explicarse de manera clara y precisa las razones que sustentan la escogencia de algunos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. y los motivos por los que se excluyeron otros. Asimismo, se expone la justificación de la decisión de incorporar en los documentos tipo sobre los cuales recae el estudio puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres. Por último, se demuestra que la elección de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se realizó con base en un estudio objetivo en el marco de un análisis de la información financiera de las empresas del sector, a partir de la cual se determinó la viabilidad de establecer Índices de capacidad financiera y organizacional más flexibles en favor de las MiPymes".

10. ESTUDIO DE MERCADO

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector.

Desde la metodología utilizada para elaborar el presente Estudio de Sector, se consideraron cuatro (4) alternativas para obtener valores reales en el mercado.

El presente estudio se encuentra anexos al presente proceso.

11. Conclusiones

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. El mercado de los bienes y servicios requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo de bienes y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena Calidad, no solo en el ámbito público sino también en los demás sectores que lo requiera.
2. Actualmente se cuenta con una gran cantidad de proveedores en el mercado, con la capacidad de prestar los servicios incluidos en los sectores Comercio al por mayor y al por menor", "Actividades profesionales, científicas y técnicas", "Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca", como se evidencio en el análisis de datos abiertos en la Metodología de Abastecimiento Estratégico - MAE.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g

3. Una vez verificada en la plataforma de SECOP ll, se evidencio que existen contratos de otras entidades y de otras vigencias relacionados con el presente objeto. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.
4. Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas normales que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.
5. De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio de mercado, se evidencia que los precios de los elementos relacionados en la necesidad no afectan en ninguna medida la ejecución del futuro contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas que suministran estos bienes tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios, de esta forma los precios que se manejarán en el futuro contrato de prestación de servicios serán constantes hasta finalizar el plazo de ejecución y/o agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
6. Las Entidades estatales utilizan indistintamente las modalidades de contratación directa para la adquisición de ayudas técnicas; sin embargo, de las Entidades consultadas, la mayoría optó por modalidades que permitieran la comparación de las ofertas con base en criterios técnicos y económicos, lo cual resulta beneficioso para la Entidad, en orden a seleccionar ofertas que puedan significar valores agregados a los bienes a adquirir.
7. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron Contratos de prestación de servicios.
8. El precio del bien a contratar es el principal factor de decisión para la adjudicación de los contratos; concomitante, los precios no presentan alta volatilidad por factores asociados a variables macroeconómicas o por materias primas asociadas.
9. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 6 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.

Elaboró: William Leonardo López García - Contratista. CPS 620 – 2025
Revisó: Erica Milena Vargas Medina - CPS – 227-2025 - Profesional Contratación.
Revisó: Alejandra González Mahecha - CPS – 341-2025 - Profesional Contratación *agm*
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – CPS – 024-2025 - Profesional Contratación.
Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – CPS-031-2025 – Líder Contratación.

Alcaldía Local de San Cristóbal
Avenida 1 de Mayo No. 1 - 40 Sur
Código Postal: 110421
Tel. 57 (601) 382 06
http://www.antonionarino.g